

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **391**

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO

BLOQUE U.C.R. Proy. de Resolución declarando de Interés Provincial a la "XIII Fiesta Provincial de la Tradición".

Entró en la Sesión

21/08/1997

Girado a la Comisión

aprob.- Resolución Nº 216/97

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
12.8.97
MESA DE ENTRADA
N° 381 Hs. 17.- FIRMA.....

FUNDAMENTOS

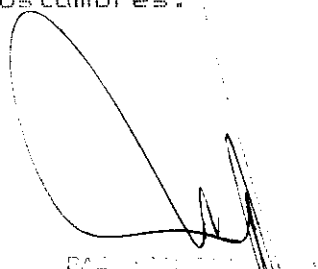
Las actividades que desarrolla la Federación Gaucha de nuestra Provincia en bien de nuestro Folklore y de nuestra tradición, dándole reconocimiento a cada cosa que pertenece a la tierra que fué de aquellos gauchos valientes y trabajadores, ahora propia de esta generación y que algún día dejaremos en rica herencia para los hijos y nietos de cada uno de las rincones de este amado país. El Folklore y las tradiciones no solamente son un perfil de la historia, a veces se convierten en índice orientador sobre el origen de los acontecimientos. Son piezas que encajan de manera perfecta en cada vida, en cada hogar, en cada momento en que oímos una pieza de nuestra propia música, en que vemos orgullosos como los jóvenes cada vez están más cerca de nuestros ancestros, que de la usanza de otros países. Como otrora, vemos que la familia entera comparte el sentimiento de amor hacia nuestra tierra y de respeto hacia nuestros gauchos que mucho han hecho por nuestro suelo.


Cada Fiesta de la Tradición es ya un rito de acercamiento a lo nuestro, a nuestra música, a nuestra danza, a nuestras costumbres sin ir más lejos. Cada festejo por el natalicio de nuestro José Hernandez, el escritor de la obra gauchesca por excelencia, El Martín Fierro; invita a que niños, jóvenes, adultos, gocen de la familia unida en las calles entonando nuestro Himno y danzando al son de los compases de el tan querido y conocido Pericón Nacional.

Por último, solo queda agregar que dada la importancia del trabajo de este gupo de jóvenes y adultos, que recae principalmente en acercar a todos los argentinos a lo verdaderamente nuestro, es que consideramos sería un incentivo más para su labor el obtener un reconocimiento a nivel Provincial.

Esta historia del pueblo, anónima, tradicional, de dilatada dispersión es folklore y tiene una magnífica función, no solamente dentro de la escuela sino también en toda la sociedad. Que los hechos del folklore no son del pasado sino del presente con proyección de pasado, es decir, que lo que fué vigente en otro tiempo sigue siéndolo en la actualidad, pero circunscripto a las múltiples reticencias que impone el adelanto superador de los conocimientos.

Por lo tanto a estos acontecimientos tradicionales debemos darle la difusión necesaria para el enriquecimiento de nuestras propias costumbres.


Legislador Provincial


LEGISLADOR PROVINCIAL
JORGE BUSTOS
Vice Presidente Bloque U.C.R

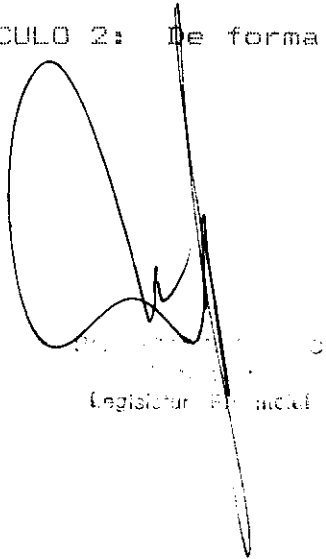


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

ARTICULO 1: Declárese de interés Provincial la "XIII FIESTA PROVINCIAL DE LA TRADICION" Organizada por la Federación Gaucha de nuestra Provincia, que se llevará a cabo en el de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2: De forma.



Legislador Provincial



LEGISLADOR PROVINCIAL
JORGE BUSTOS
Vice Presidente Bloque U.C.R.